



21/05/25

QUITE DE COLABORACION EN LAS SUCURSALES DE NATURGY BAN S.A.

En el área de atención al usuario de las sucursales de Naturgy BAN (Olivos, Castelar, San Justo y San Miguel) se ha iniciado un quite de colaboración que comienza a hacerse sentir.

Desde hace demasiado tiempo que fracasamos una y otra vez en el pedido de generar un ámbito de negociación y resolución de reclamos que no sólo son razonables y justos sino que son posibles, para un colectivo de trabajadores que es la cara de la empresa ante el usuario y más de una vez soportan en persona la violencia social instalada sin siquiera contar con responsables en todos los centros de atención.

A la falta total de respuesta se sumó otro hecho gravoso el pasado mes de abril, un nuevo episodio discriminatorio por parte de Naturgy hacia los trabajadores/as que figuran como “eventuales” y que son la mayoría del personal que atiende al cliente: les fue negada la Gratificación extraordinaria que la empresa otorgó al resto de los trabajadores de plantilla, siendo que el carácter de Eventual implica que rigen las mismas condiciones salariales y laborales. Adicionalmente denunciarnos que muchos de estos compañeros y compañeras que siguen figurando como “eventuales” trabajan en Naturgy en muchos casos hace casi diez años, desvirtuando completamente dicha forma de contratación.

Los reclamos manifestados a Naturgy y de los cuales aspiramos a una negociación que permita desarrollar la problemática y encontrar una solución posible son:

a) provisión de ropa de trabajo; b) Pago de un Plus de Sucursal; c) Plan de efectivización paulatina de los trabajadores/as actualmente contratados de las sucursales; d) consideración de situaciones puntuales en casos de enfermedad de algún miembro de la familia directa, que permita equilibrar y conciliar la vida laboral con la familiar; e) Incorporación de personal en la Sucursal Olivos; f) evitar la rotación de personal entre sucursales cuando es virtualmente innecesario si la cantidad de recursos y clientes es homogénea (como ocurre actualmente entre Castelar y San Justo); y g) se efectúe el pago de la Gratificación extraordinaria dispuesta por Naturgy el pasado mes de abril al personal que figura como “eventual”.

Los trabajadores y trabajadoras de las Sucursales vienen demostrando un grado de compromiso con el trabajo inocultable, así como también extrema paciencia ante las reiteradas negativas o ninguneos de la empresa por los reclamos tan elementales que realizamos infinidad de veces.

Pedimos a los compañeros y compañeras de todos los sectores de Naturgy que, luego de leer este comunicado, lo compartan y estemos atentos y solidarios con los trabajadores de todas las Sucursales.

**UNIDAD, FIRMEZA Y LA TRANQUILIDAD DE SABER QUE SOMOS
LABURANTES RESPONSABLES Y MERECEMOS RESPUESTAS.**

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

